

Anexo N° 6
Acta complementaria al cierre de la transferencia de gestión

En la Ciudad de Calzada, a los 31 días del mes de diciembre del año 2018, a las 11 horas se reúne en el local del Auditorium de la Municipalidad Distrital de Calzada. sito en Av. Alfonso Ugarte N°1010 las siguientes autoridades:

AUTORIDADES		
ALCALDE	ELVIS CHAVARRI HORNA	00822266
Autoridad saliente		
Autoridad entrante o su representante acreditado		
ALCALDE ELECTO	LLIMY DIAZ LA TORRE	00828738

La Autoridad saliente deja constancia de:

INFORMACIÓN DE PRIORITARIA ATENCIÓN (*)
<p>Carta Fianza N°210300106-R32 - Insur S.A. Compañía de Seguros - Fecha de vencimiento el 24 de diciembre de 2018, Garantizado a CONSORCIO CALZADA conformado por AyA Vásquez Contratistas Generales S.R.L. y Lorinsa Contratistas Generales S.R.L., de fiel cumplimiento de la Obra "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la localidad de Calzada Moyobamba - San Martín - II Etapa, la suma de S/. 217,933.63 (Doscientos Diecisiete Mil Novecientos Treinta y Tres y 63/100 soles - Se hace de conocimiento que hasta la fecha no nos remitieron la empresa de seguros ni la contratista la renovación de la carta fianza, a pesar que en su oportunidad se solicito via documento cuya copia se adjunta y via correo electronico, respectivamente; no se hizo el requerimiento de ejecución de dicha carta por cuanto dicho acto se realiza en la ciudad de Lima y el tiempo desde la oportunidad de la fecha de requerimiento que hubiera sido el 26 de diciembre de 2018, hasta la firma del presente acta no nos hubiese permitido entregar el cargo, ya que para hacer esta diligencia se tiene que entregar el original de la Carta Fianza, por consiguiente y teniendo en cuenta que se tiene hasta el 16 de enero de 2019 para solicitar su ejecución, estamos dejando constancia de este hecho para que tomen en cuenta su prioritaria atención; el original de la presente carta fianza por S/. 217,933.63 (Doscientos Diecisiete Mil Novecientos Treinta y Tres y 63/100 soles, en la fecha estamos entregando.</p>
<p>Carta Fianza N°218301790 - Insur S.A. Compañía de Seguros - Fecha de vencimiento el 08 de enero de 2019, Garantizado a AZELCAR - CONSULTORES GENERALES S.A.C. RUC 20450309622, Adelanto directo de la Obra de "Mejoramiento, Ampliación de las Condiciones Basicas del Servicio Educativo en la Institución Educativa N°00743 - Blanca Rosa Anduaga de Caro, Distrito de Calzada - Moyobamba - San Martín", la suma de S/. 592,595.23 (Quinientos Noventa y Dos Mil Quinientos Noventa y Cinco y 23/100 soles cuyo original estamos entregando. A la actualidad ya se amortizo (descontado) la suma de S/. 80,279.63.</p>
<p>Carta Fianza N°218302177 - Insur S.A. Compañía de Seguros - Fecha de vencimiento el 08 de febrero de 2019, Garantizado a AZELCAR - CONSULTORES GENERALES S.A.C. RUC 20450309622, Adelanto de Materiales de la Obra "Mejoramiento, Ampliación de las Condiciones Basicas del Servicio Educativo en la Institución Educativa N°00743 - Blanca Rosa Anduaga de Caro, Distrito de Calzada - Moyobamba - San Martín" la suma de S/. 1,185,190.46 (Un Millon Ciento Ochenta y Cinco Mil Ciento Noventa y 46 /100 soles cuyo original estamos entregando. A la actualidad ya se amortizo (descontado) la suma de S/.172 414.59.</p>
<p>Carta Fianza N°218301744 - Insur S.A. Compañía de Seguros - Fecha de vencimiento el 24 de junio de 2019, Garantizado a AZELCAR - CONSULTORES GENERALES S.A.C. RUC 20450309622, de fiel cumplimiento de la obra "Mejoramiento, Ampliación de las Condiciones Basicas del Servicio Educativo en la Institución Educativa N°00743 - Blanca Rosa Anduaga de Caro, Distrito de Calzada - Moyobamba - San Martín" la suma de S/. 592,595.23 (Quinientos Noventa y Dos Mil Quinientos Noventa y Cinco y 23/100 soles cuyo original estamos entregando en el presente acto de la firma del Acta Complementaria.</p>
<p>Presupuesto de Apertura Institucional Ejercicio Fiscal 2019 - S/. 3,780,663.00, que se aprobo en Sesión Extraordinaria N°011-2018 de fecha 18 de diciembre de 2018, y tambien ha sido remitido a la Municipalidad Provincial de Moyobamba, se adjunta al presente.</p>
<p>Inventario de bienes patrimoniales a diciembre 2018 - Municipalidad Distrital de Calzada, se adjunta al presente</p>
<p>Lista de materiales sobrantes al 27 de diciembre de 2018, de la obra "Mejoramiento de la infraestructura Vial y Sistema de Drenaje Pluvial en el Jr. Iquitos C-8 y Jr. Arequipa C-6 del Distrito de Calzada - Moyobamba - San Martín" se adjunta al presente.</p>
<p>Briquetas de Hipoclorito de Calcio 135 kilos e Hipoclorito de Calcio granulado 45 Kilos, para la cloración del servicio de agua y garantizar la calidad y continuidad del servicio de abastecimiento de agua potable; dichos insumos estara llegando el dia viernes 04 de enero de 2019, se adjunta orden de compra, que se encuentra cancelado la suma S/. 2,490.39.</p>
<p>Combustible para el mejoramiento de Calles del distrito de Calzada 200 galones de diesel por recoger con boleta de credito N° 0010577 DE Corporación de servicios Sud America E.I.R.L, Moyobamba, que se encuentra pagado, se adjunta al presente.</p>
<p>Combustible para el Camión compactador destinado a recoje de los residuos solidos del distrito de Calzada, para asegurar la continuidad de servicio integral de manejo de resisuos solidos, 190 galones de diesel por recoger con boleta de credito N° 0010580 de Corporación de servicios Sud America E.I.R.L, Moyobamba, que se encuentra pagado se adjunta al presente</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several initials below.

Respeto a la obra "Mejoramiento, Ampliación de las Condiciones Basicas del Servicio Educativo en la Institución Educativa N°00743 - Blanca Rosa Anduaga de Caro, Distrito de Calzada - Moyobamba - San Martín", cuya copia del original del Contrato N°009-2018-MDC, de ejecución de obra por la suma de S/. 5'925,952.31, que se adjunta; de los cuales el MEF nos tranfirio y hemos incorporado a nuestro PIM la suma de S/. 4 923 035. 00 de los cuales se ha devendago S/2,327,887.79 , que representa el pago de adelanto directo (10%), el pago adelando de materiales (20%) y el pago de la primera y segunda valorización, cuyo avance fisico de obra a la fecha es de 13.55%, se debe tener presente que el saldo de S/. 2595,147.21, queda pendiente por consiguiente en los primeros dias del mes de enero de 2019, se tiene que gestionar la continuidad de la inversión. Por otra parte precisamos que el saldo que corresponde de dos millones de soles esta considerado en el Anexo N°01 de la Ley de Presupuesto para el año 2019, el mismo que sería transferido dentro los proximos noventa dias.

En cuanto al pago de la supervisión se asigno la suma de S/. 112 992.00 del FONCOMUN, de los cuales se ha devengado la suma de S/. 17 600.78, de este monto ha girado S/. 12 464.73, quedando devengado la suma de S/5 136.05, que corresponde a la retención como parte de la garantía de fiel cumplimiento; el saldo por devengar de S/. 95 390.74, queda dentro del saldo de la sub cuenta - FONCOMUN S/. 296 059.45.

Saldos de la cuentas corrientes: En la sub cuenta de recursos ordinarios para la obra "Mejoramiento, Ampliación de las Condiciones Basicas del Servicio Educativo en la Institución Educativa N°00743 - Blanca Rosa Anduaga de Caro, Distrito de Calzada - Moyobamba - San Martín" S/. 2,595,147.21 ; Sub cuenta FONCOMUN S/. 296,059.45, Sub Cuenta Participaciones BOI, S/. 15.99 ; Sub Cuenta - Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal S/. 11,018.81; Sub Cuenta - Participaciones - FONIPREL S/. 645,650.81; Sub- Cuenta Canon Minero S/. 5,655.86; Sub Cuenta - Canon Hidroenergetico S/. 24,181.06; Sub Cuenta - Canon Forestal S/10.68; Sub Cuenta - Regalias Mineras S/. 1,672.64; Sub Cuenta - Participaciones Plan Incentivos Mejora de la gestiónMunicipal S/. 36.45, Sub Cuenta - Parcipaciones Programa Modernización Municipal S/. 4.90; Cuenta Central RR.DD S/. 6,078.01; Impuestos Municipales S/. 8,153.95; RDR S/. 10,168.44.

En la fecha como parte de la firma del acta complementaria se hace entrega de 22 Informes de Actas de entrega y recepción del estado situacional de todas las unidades organicas - areas administrativas de la Municipalidad Distrital de Calzada, al 31 de diciembre de 2018. Asimismo se hace entrega de 105 llaves de las diferentes puertas de las oficinas de la municipalidad distrital de Calzada, asi como tambien de todos los vehiculos automotor en total 13 llaves.

Otro aspecto importante es hacer saber que se deja aprobando una pre liquidación de obra "Mejoramiento de la infraestructura Vial y Sistema de Drenaje Pluvial en el Jr. Iquitos C-8 y Jr. Arequipa C-6 del Distrito de Calzada - Moyobamba - San Martín", que fue aprobada mediante Resolución de Alcaldía N°174-2018-MDC/A; debemos precisar que dentro la partida veredas de concreto simple se ha avanzado hasta el 85.83%, faltando la ejecución de 14.17 % , que corresponde a la ejecución de martillos en las ocho esquinas de las dos cuadras que conforman la ejecución de dicho proyecto; esto se ha debido que hasta fecha Plan COPESCO Nacional no se ha pronunciado respecto a la autorización, a pesar que en su oportunidad se ha solicitado su pronunciamiento

Cabe indicar que todos los sellos oficiales utilizados en la presente gestión, se hizo entrega en el inventario de cada area administrativ de la Municipalidad Distrital de Calzada.

Con fecha 13 de agosto de 2018, ingreso a esta Municipalidad la Carta de PRIMA AFP, Grupo Crédito haciendonos llegar el reporte de los aportes pendientes de pago que mantiene la Municipalidad con dicha AFP, debemos precisar que desde el año 1995 hasta junio de 2006, nos indican que se debe de los aportes de los trabajadores Torres Valles Marile y Diaz La Torre Llimy hasta julio 1999, respectivamente; nos apersonamos a dicha entidad donde nos manifestaron que se tendria que solicitar el reporte actualizado de la cuenta por pagar ademas la rectificación de dichos montos de la remuneración asegurable mensual, para de esta manera saber exactamente el monto de dicha deuda; lo que se recomienda su preferente atención ya que se esta perjudicando a trabajadores municipales en su regimen pensionario, dicha carta se adjunta al presente.

Por ultimo otro aspecto importante que no dejamos ninguna cuenta por pagar desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2018, muy por el contrario estamos dejando saldos en las cuentas corrientes de esta municipalidad de libre disponibilidad.

Tambien estamos dejando un saldo de S/. 5 020.62 (Cinco Mil Veinte y 62/100 soles) en la cuenta del Agente Multired Banco de la Nación y que en la fecha entregamos la Tarjeta y el PUS, cabe precisar no es propiedad municipal si no que le pertenece al Banco de Nación.

OBSERVACIONES AUTORIDAD SALIENTE

OBSERVACIONES AUTORIDAD ENTRANTE

En señal de conformidad, suscriben el presente documento:



Autoridad saliente
ELVIS CHAVARRI HORNA
DNI: 00822266



Autoridad entrante
LLIMY DIAZ LA TORRE
DNI: 00823738



Gerente General Regional o Gerente Municipal
Cargo: Gerente Municipal
DAVID PEREZ ROJAS
DNI: 01031833



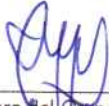
Juez de Paz / Notario Público
REMBERTO RUIZ TORRES
DNI: 00824154

(*) Información adicional de prioritaria atención y aquella que haya variado en el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia o en el Acta de Transferencia.

PODER JUDICIAL

Remberto Ruiz Torres
JUEZ DE PAZ - CA. ZADA

Responsable del Grupo de Trabajo
Gerente Municipal
DAVID PEREZ ROJAS
01031833



Miembro del Grupo de Trabajo
ING. JUAN WILTON RUIZ PINEDO
40700965



Miembro del Grupo de Trabajo
ING. RAFAEL VILLEGAS CORDOVA
01123243



Miembro del Grupo de Trabajo
SRA. JOANNA MELISSA VASQUEZ ROJAS
45113601



Miembro del Grupo de Trabajo
SRA. CEMIRAMIS TORRES GUERRA
00836300



Miembro del Grupo de Trabajo
SRA. SARITA FUENTES CAMPOS
43997995



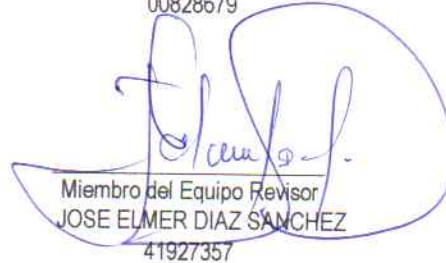
Miembro del Grupo de Trabajo
SRA. LITA LA TORRE VASQUEZ
44067018



Responsable del Equipo Revisor
ING. CIVIL
ROCIO DEL PILAR VINCAS MORI
42855382



Miembro del Equipo Revisor
OSWALDO TORRES ALVARADO
00828679



Miembro del Equipo Revisor
JOSE ELMER DIAZ SANCHEZ
41927357



Miembro del Equipo Revisor
JUSTINIANO TORRES VALLES
42421676